



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 4324/05 ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dn. Hugo Omar COCCARO, comunica su traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día 6 de Diciembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el señor Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legislador Carlos SALADINO, quede a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, hasta el regreso de su titular.

Que por lo tanto la suscripta quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 4.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 4 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

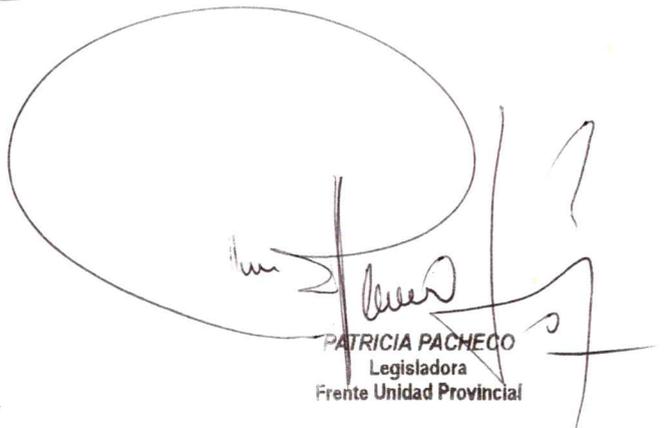
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 6 de Diciembre del corriente año, a la hora 21:40, la suscripta queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 4, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

632 / 05



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial